



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 2 de diciembre de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2018-00646-00
DEMANDANTE:	MARIA LÍA CORREA HENAO
DEMANDADO:	COLPENSIONES.

PONER EN TRASLADO DE LAS PARTES por el término de tres (3) días, el recurso de reposición y en subsidio apelación presentado por el apoderado de la parte demandante contra el auto del 25 de noviembre de 2021, por medio del cual se dispuso aprobar la liquidación de costas procesales.

NOTÍFIQUESE POR ESTADOS


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

<p>JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Medellín, 3 de diciembre de 2021</p> <p>El auto anterior fue notificado por ESTADOS N° 197 de la fecha, estados electrónicos N° 197 fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.</p> <p> CLAUDIA MARIA OCHOA RICO Secretaria</p> <p>COR</p>
--